

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XX- Vol. XX - Ordinaria No. 44 – Abril 26 de 2013

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA13-9892 DE 2013 **1**
“Por el cual se prorrogan las medidas de descongestión adoptadas para las Altas Cortes”

ACUERDO No. PSAA13-9893 DE 2013 **2**
“Por medio del cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial relacionadas con la incorporación gradual de la oralidad en las Especialidades Civil y de Familia en los Distrito Judiciales de Arauca, Armenia, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Medellín, Pamplona, Santa Rosa de Viterbo y Tunja”

ACUERDO No. PSAA13-9894 DE 2013 **3**
“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Penal de Pasto, que ocupaba el doctor Jesús Ángel Bobadilla Moreno”

ACUERDO No. PSAA13-9895 DE 2013 **4**
“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que ocupaba la doctora Bertha Lucía Luna Benítez”

CARLOS ENRIQUE MASMELA GONZALEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA

ACUERDO No. PSAA13-9892
(Abril 26 de 2013)

“Por el cual se prorrogan las medidas de descongestión adoptadas para las Altas Cortes”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el Artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 23 de abril de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1°.- *Metas de descongestión.* Todos los despachos y cargos de descongestión deberán cumplir con la respectiva meta de gestión establecida en los diferentes Acuerdos.

El incumplimiento de las metas fijadas para el despacho o cargo de descongestión acarreará la terminación de la medida.

ARTÍCULO 2°.- *Reporte de información.* Los servidores judiciales de descongestión reportarán y mantendrán actualizada la gestión judicial al Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial –SIERJU-, en el “formato de gestión de cargos” habilitado para tal efecto.

PARÁGRAFO.- El incumplimiento en el reporte trimestral al Sistema de Información Estadístico de la Rama Judicial –SIERJU- acarrea la terminación inmediata de la medida.

ARTÍCULO 3°.- *Prórroga cargos de descongestión.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013 las medidas de descongestión adoptadas para la Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo de Estado y Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, que fueran prorrogadas por última vez con los Acuerdos PSAA12-9781 de 2012 y PSAA12-9779 de 2012.

ARTÍCULO 4°.- *Prórroga cargo de descongestión.* Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2013, el cargo de descongestión asignado en la Corte Suprema de Justicia, Presidencia de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, adoptado mediante Acuerdo PSAA12-9501 y que fuera prorrogado por última vez con el Acuerdo PSAA12-9781 de 2012.

ARTÍCULO 5º.- Recusos. La presente medida cuenta con la Constancia de Existencia de Recursos No. 47 de 2013, expedida por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ARTÍCULO 6º.- Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura y deroga y modifica en lo pertinente los Acuerdos anteriores sobre la materia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE

ACUERDO No. PSAA13-9893
(Abril 26 de 2013)

“Por medio del cual se adoptan medidas en materia de descongestión judicial relacionadas con la incorporación gradual de la oralidad en las Especialidades Civil y de Familia en los Distrito Judiciales de Arauca, Armenia, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Medellín, Pamplona, Santa Rosa de Viterbo y Tunja”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Parágrafo del artículo 44 de la Ley 1395 de 2010 y, de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 11 de abril de 2013,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- Disponer la incorporación al régimen procesal oral de los Distritos Judiciales de Arauca, Armenia, Barranquilla, Cali, Cúcuta, Medellín, Pamplona, Santa Rosa de Viterbo y Tunja para la atención de los asuntos civiles y de familia, de conformidad con lo establecido en la Ley 1395 de 2010, en fecha que se determinará próximamente.

ARTÍCULO 2º.- Vigencia.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la gaceta de la Judicatura y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UDAE/LMVJ/CMHG

ACUERDO No. PSAA13-9894
(Abril 26 de 2013)

“Por medio del cual se formula ante la H. Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Penal de Pasto, que ocupaba el doctor Jesús Ángel Bobadilla Moreno”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 17 de abril de 2013

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante la H. Corte Suprema de Justicia la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Superior de Distrito Judicial Sala Penal de Pasto, que ocupaba el doctor Jesús Ángel Bobadilla Moreno.

Orden	Nombre	Puntos
1	YEPES AVIVI MARÍA CRISTINA	772.67
2	REYES NÚNEZ LUIGUI JOSÉ	766.72
3	SÁNCHEZ CÓRDOBA LUIS GIOVANNI	752.06
4	CUMPLIDO MONTIEL JOSÉ DE JESÚS	751.14
5	MEJÍA ARCILA JULIETA ISABEL	735.31
6	ARELLANO MORENO BLANCA LIDIA	724.52

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ

ACUERDO No. PSAA13-9895
(Abril 26 de 2013)

“Por medio del cual se formula ante el H. Consejo de Estado, la lista de candidatos para proveer la vacante del cargo de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que ocupaba la doctora Bertha Lucía Luna Benítez”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión del 17 de abril de 2013

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Formular ante el H. Consejo de Estado la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No.4528 de 2008, destinada a proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, que ocupaba la doctora Bertha Lucía Luna Benítez.

Orden	Nombre	Puntos
1	VÁSQUEZ CONTRERAS EDGAR ALEXI	790.04
2	CASTILLO OTALORA ZORANNY	786.75
3	TORRES ORMAZA CESAR AUGUSTO	772.98
4	BOTINA GÓMEZ JUAN CARLOS	772.80
5	ESCOBAR ROJAS BEATRÍZ HELENA	772.52
6	CARVAJAL ARGOTY RUFO ARTURO	772.23

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

UACJ